

INVITACION A OFERTAR

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE FINANCIERA TFC S.A EN LIQUIDACION EN EL MARCO DEL PROCESO LIQUIDATORIO REALIZARA LA VENTA DEL INMUEBLES (CASA TECHO PROPIO – PREDIO URBANO) CON UN ÁREA DE 99 M2, UBICADO EN CALLE 8 MZ. B, LOTE 09 SECTOR HABILITACIÓN URBANA LOS JARDINES DE JUANJI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, CON DOMINIO INSCRITO EN LA PARTIDA N°11018081 DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN MARTIN, BAJO LA MODALIDAD DE **INVITACION A OFERTAR**, POR LO QUE EN ESE SENTIDO LE EXTENDEMOS ESTA INVITACION A PARTICIPAR DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1.- El dominio del inmueble propuesto se encuentra debidamente inscrito en la partida registral antes indicada, desocupado y de registrar hipoteca a favor de Financiera TFC S.A en Liquidación podrá ser levantada por esta Financiera.

2.- El precio base para la venta del inmueble es por el valor de realización de US\$ 16,384.32 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 32/100 DOLARES AMERICANOS).

3.- La oferta¹ que proponga, a partir del precio base antes indicado, deberá ser presentada en un sobre cerrado dentro del quinto día hábil contado desde el día siguiente de la fecha en que fue dejada, o entregada la carta y hasta un día antes de la fecha programada para la apertura de sobres.

4.- **La apertura de sobres** la realizará el comité de ventas y subasta de la Financiera (el Comité) **el día 04 de noviembre de 2025 a las 11 horas**, el(os) sobre(s) será(n) abierto(s) por elección entre uno de los integrantes del Comité, sentándose el acta correspondiente.
A la apertura de sobres podrá asistir, si así lo considera.

5.- Aperturado el(os) sobre(s) el Comité otorgara la buena pro al postor que presente la oferta más alta o al único que hubiese presentado. Al oferente que obtenga la buena pro se le comunicará por correo electrónico o carta, en caso de que el oferente hubiese estado presente en la apertura de sobres se le tendrá por enterado ese mismo día y suscribirá el acta antes referida. Quien obtenga la buena pro, deberá pagar el importe ofertado al día siguiente de la comunicación.

En el supuesto que el oferente de la mejor propuesta no cumpliera con el pago del precio ofrecido se podrá adjudicar al oferente de la segunda mejor oferta, de ser el caso.

El incumplimiento de pago en el primer y segundo caso, dentro del plazo indicado, deja sin efecto la propuesta de venta.

6.- Cancelado el precio el beneficiario de la buena pro coordinara con el Comité a través del correo electrónico subastavirtuales@tfc.com.pe para la entrega del bien. La Financiera emitirá la minuta de transferencia de propiedad a los 15 días hábiles computados desde el día siguiente de la cancelación.

7.- El pago de tributos municipales que pudiese tener el inmueble en la Municipalidad que le corresponde, será de cargo del adjudicatario con la finalidad de transferir la propiedad; sin perjuicio de ello la Financiera gestionara de ser el caso la inafectación de los tributos a partir del año 2020 hasta la fecha que corresponda a la transferencia del bien. Cuando se emita resolución favorable de inafectación de pago de tributos por lo periodos correspondientes, la Financiera reintegrara al

¹ La oferta que proponga lo hará de acuerdo con el modelo de carta adjunta a la presente.



EN LIQUIDACIÓN

adjudicatario los importes que hubiese pagado a los 10 días hábiles posteriores en que la Municipalidad haya realizado la devolución.

Igualmente, será de cargo del adjudicatario, el pago de los gastos notariales y registrales por la transferencia, los gastos que se generen por levantamiento de cargas y gravámenes de ser el caso, el pago de alcabala, los gastos y/o comisiones bancarias que se genere al momento de depositar el precio, así como la gestión o seguimiento antes las entidades para la transferencia.

CUALQUIER CONSULTA PODRA HACERLO A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO:
subastasvirtuales@tfc.com.pe

EL COMITÉ DE VENTAS Y SUBASTAS DE FINANCIERA TFC S.A EN LIQUIDACION

Firma y huella digital